



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL
N° 051-2017-UNAM**

Moquegua, 28 de Febrero de 2017.

VISTOS, el Carta N°018-2016/APZI-DOTC/UNAM de 12 de diciembre de 2016, Informe N°245-2016-EPISI/UNAM-SEDE ILO de 16 de diciembre de 2016, Informe Legal N°077-2017-UNAM-CO/OAL de 09 de febrero de 2017, Oficio N°059-2017-VIPAC-CO/UNAM de 17 de febrero de 2017, Proveído Presidencial N° 0720 de 21 de febrero de 2017;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley n.° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con los artículos 6°, 7°, 8°, 9° y 10° del Estatuto Universitario;

Con Carta N°018-2016/APZI-DOTC/UNAM de 12 de diciembre de 2016, el M. Sc. Alex Zuñiga Incalla Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática solicita al Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática se emita acto resolutorio de reconocimiento por haber participado como ponente en el "Congreso Internacional de Filosofía de la Ciencia y la Tecnología" con el Tema: "Lobotomía Digital" en representación oficial de la Universidad Nacional de Moquegua, actividad que se desarrolló el 29 de noviembre de 2016 en el Claustro Menor San Agustín de la Ciudad de Arequipa.

Con Informe Legal N°077-2017-UNAM-CO/OAL de 09 de febrero de 2017, el Asesor Legal opina que en atención al Informe Legal N°077-2017-UNAM-CO/OAL de 09 de febrero de 2017 suscrito por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática corresponde emitir acto resolutorio de reconocimiento y felicitación a favor del docente ordinario M. Sc. Alex Zuñiga Incalla por su participación como ponente.

Con Oficio N°059-2017-VIPAC-CO/UNAM de 17 de febrero de 2017, Vicepresidencia Académica a cargo de la Dra. Maria Elena Echevarría Jaime solicita a Presidencia de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua se emita acto resolutorio de felicitación y reconocimiento por la participación como ponente en representación de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, resulta necesario otorgar felicitación y reconocimiento por la labor de representación realizada como ponente en el "Congreso Internacional de Filosofía de la Ciencia y la Tecnología" con el Tema: "Lobotomía Digital" en representación oficial de la Universidad Nacional de Moquegua;

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N°30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y Proveído Presidencial N° 0720 de 21 de febrero de 2017 que dispone la emisión de la Resolución;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR al M. SC. ALEX ZUÑIGA INCALLA Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática por haber participado como ponente en el "Congreso Internacional de Filosofía de la Ciencia y la Tecnología" con el Tema: "Lobotomía Digital" en representación oficial de la Universidad Nacional de Moquegua, actividad que se desarrolló el 29 de noviembre de 2016 en el Claustro Menor San Agustín de la Ciudad de Arequipa.

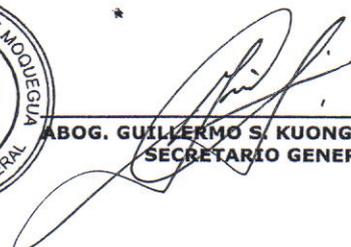
ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Oficina de Recursos Humanos para su incorporación al legajo personal del profesional signado en el Artículo primero.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
VPT
EPISI
ORH
Interesado